

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE FAMILIAS, BIENESTAR SOCIAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

7971

Resolución de la consejera de Familias, Bienestar Social y Atención a la Dependencia, de 12 de julio de 2025, por la cual se declara el cese del personal eventual de la Consejería de Familias y Asuntos Sociales y el nombramiento del personal eventual de la Consejería de Familias, Bienestar Social y Atención a la Dependencia

El artículo 20 de la Ley 3/2007 de 27 de marzo, de la Función Pública de la comunidad autónoma de las Islas Baleares dispone que es personal eventual el que, en virtud de nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, lugares de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o de las consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera, y que el presidente o la presidenta y los consejeros o las consejeras nombran y cesan libremente a su personal eventual. Los nombramientos y ceses deben publicarse en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

El mismo artículo añade que, en todo caso, el personal eventual cesa automáticamente cuando cesa la autoridad que lo nombro.

El Decreto 8/2025, de 11 de julio, de la presidenta de les Illes Balears, por el cual se dispone el cese y el nombramiento de miembros del Gobierno de las Illes Balears, dispone el cese de la señora Catalina Cirer Adrover, como Consejera de Familias y Asuntos Sociales, y el nombramiento de la señora Sandra Fernández Herranz como titular de la Consejería de Familias, Bienestar Social y Atención a la Dependencia, con efectos de día 12 de julio (BOIB núm. 89, de 12 de julio de 2025).

Como consecuencia del cese se produce automáticamente el cese de todo el personal adscrito a la antigua Consejería de Familias y Asuntos Sociales.

De acuerdo con todo lo expuesto dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero. Declarar el cese del personal eventual de la Consejería de Familias y Asuntos Sociales que ha cesado automáticamente el día 12 de julio de 2025, agradeciendo los servicios prestados:

Segundo. Nombrar, de acuerdo con la Relación de Puestos de trabajo de Personal Eventual vigente, con adscripción orgánica a la Consejería de Familias, Bienestar Social y Atención a la Dependencia, con efectos de día 13 de julio de 2025, en los lugares que se mencionan a continuación, las personas siguientes:

- Irene Durán Vadell, jefa del Gabinete de la consejera (100296).
- Jesús Torné Martínez, adjunto al jefe/a la jefa de prensa (100298).

Tercero. Nombrar, de acuerdo con la Relación de Puestos de trabajo de Personal Eventual vigente, con adscripción orgánica a la Consejería de Familias, Bienestar Social y Atención a la Dependencia, con efectos de día 16 de julio de 2025, en el lugar que se menciona a continuación a:

- Andreu Homar Campins, Asesor/a Técnico/a (100299).

Cuarto. Disponer la publicación de esta Resolución en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears*.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (16 de julio de 2025)

La consejera de Familias, Bienestar Social y Atención a la Dependencia
Sandra Fernández Herranz

